

Los Colegios Profesionales de la Región de Murcia, garantes de calidad y ética profesional

No solo representan un respaldo para los profesionales asociados, sino que también desempeñan un papel crucial en la protección de los ciudadanos frente a la mala praxis y el intrusismo

L.O. ■ En el tejido profesional de la Región de Murcia, los Colegios Profesionales emergen como pilares fundamentales, no solo para garantizar la calidad de los servicios ofrecidos, sino también para salvaguardar los derechos de los consumidores y usuarios. Estas instituciones no solo representan un respaldo para los profesionales asociados, sino que también desempeñan un papel crucial en la protección de los ciudadanos frente a la mala praxis y el intrusismo.

La inscripción en el colegio profesional correspondiente, un requisito respaldado por la Constitución Española, permite llevar a cabo un control y vigilancia efectivos sobre la práctica profesional, asegurando que los servicios recibidos sean de calidad y que se cumplan los estándares éticos establecidos. Además, la pertenencia a un colegio profesional garantiza la independencia de criterio y la responsabilidad profesional de los miembros.

Estas corporaciones colegiales, dotadas de funciones públicas encomendadas por ley, desempeñan un papel crucial en el control deontológico de la práctica profesional, asegurando su necesaria independencia y llevando a cabo un efectivo control sobre el ejercicio de los profesionales.

Entre las principales manifestaciones de este control profes-

sional se encuentran la formación continua y los códigos deontológicos, que establecen las bases del comportamiento ético de los profesionales y regulan su práctica. Además, los colegios profesionales mantienen convenios de colaboración con el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno para fomentar la cultura de la transparencia y garantizar los derechos de acceso a la información pública.

En el ámbito de la mediación, las organizaciones colegiales juegan un papel destacado, promoviendo la labor conjunta en la promoción de la deontología y la formación. Unión Profesional (UP),

integrada por 33 Consejos Generales y Superiores, así como por Colegios Profesionales de ámbito nacional, impulsa la coordinación y el establecimiento de requisitos comunes para los profesionales mediadores, asegurando la calidad y confianza en los servicios prestados.

La deontología profesional y el desarrollo continuo son elementos clave en el ejercicio de las profesiones colegiadas, y su promoción es una prioridad en la labor de homogeneización impulsada desde Unión Profesional (UP), garantizando así un servicio de calidad y la confianza de los ciudadanos en la prestación de los mismos.

Deontología profesional y desarrollo continuo son elementos clave en el ejercicio de las profesiones colegiadas

